

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Martes 15 Marzo 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 257

Se publica todos los días laborables.

Oficiales Zapateros

Se necesitan en la fábrica de calzado de Santa Catalina, calle de Caro, 11. 4

LA GITANA

Tal es el título de la última obra literaria de Salvador Rueda. Trátase de una novela andaluza, llena de color local y de vigor descriptivo, como todas las de este joven literato.

Como muestra de las bellezas que esmaltan esta obra, publicamos el siguiente capítulo:

*SABADO DE GLORIA

El plan que tenía *in mente* y que puso por obra mi amigo, no hay que ser muy lince para sospecharlo.

Fué, en primer lugar, hacer cantar la palinodia á tanto galán como llegó á creerse que la moza era huerto lleno de portillos, y conseguir que reconociera aquella gente que mujeres como la trianera entran pocas en libra, con el otro sí de que muy principales señoras, que sólo se dejan ver por celosía, tendrían no poco que aprender en punto á virtud de la trianera, y el ítem más de que á aquella saladísima gitana había que desagrararla y darle una satisfacción merecida, amén de que todos se pusieran á las órdenes de mi amigo para realizar el plan que se hubo trazado.

La segunda parte de éste, fué mandar un hombre á Sevilla, bien forrados los bolsillos de rancias peluconas, para que, aprovechando los días martes y miércoles santos, obtuviera todos los documentos que son precisos para que dos personas, novia y novio, sin amonestaciones ni cosa que lo valga, queden unidos doblemente ante Dios y ante los hombres.

Ya le había caído que hacer, como sacerdote que era de la parroquia de los contrayentes en Sevilla, al representante de Cristo que casualmente se hallaba en el cortijo metido de hoz y de coz en la jarana. De los demás, excepto al comisionado de apremios, que ya lo estaba por su parte, los puso á todos á contribución mi amigo; porque de lo que se trataba era de que cada hijo de vecino que había dado paso en vago hacia Mercedes le otorgase satisfacción cumplida siendo criado suyo en las fiestas de su boca; es decir, que se iban á volver las tornas, y la que hasta entonces fué la servidora iba á ser la agasajada y la servida.

Todo ya puesto punta con punta y de antemano convenido, y allende esto encerrados bajo llave los documentos relativos á casorio que se trajeron de Sevilla, se abrió un paréntesis de dos días, jueves y viernes santos, para dedicarlos al recogimiento y á la devoción, porque allí todos éramos católicos, y amaneció el sábado de gloria, ¡un día de mayo bajo el hermosísimo sol andaluz!

De gloria estaban los cielos, porque Dios había ascendido por aquellas diafanidades azules, ungiendo de pureza los aires y dejando en los átomos de luz chispas de su mirada y de su gracia; de gloria estaba la tierra, porque mayo lucía su floración más brillante ajustando á sus sienes corona de blan-

cos azares, como si la naturaleza se levantara para celebrar sus fiestas nupciales; de gloria estaban las almas no ensombrecidas por la mancha más leve, porque iban á enlazarse ante Dios, y de sus sustancias iban á formar un sólo espíritu y de sus cuerpos un sólo cuerpo.

Altar digno para recibir la luz de aquel soberbio día de mayo, y para que ante él quedaran soldados con palabras divina dos corazones, era el que desde el amanecer había levantado aquella gente en la gran explanada del cortijo.

Un semicírculo de robustas encinas y de cedres que contaban cientos de años, adornaba de pompa vegetal el anchuroso espacio, y de encina á encina, y de cedro á cedro, caían paños de seda, colgaduras hermosas que había sacado de las arcas el dueño, dispuesto á echar la casa por la ventana. En el tronco de cada árbol habían formado trofeos los cazadores improvisando panoplias y escudos que daban realce enérgico al cuadro.

Los rosales que la primavera había resucitado alargaban su dosel desde los muros, desmayándolo con elegantes curvaturas y ramas flotantes, y salpicándolo con un diluvio de rosas. Bajo aquel palio rústico, donde á los brillantes bordados de la ropa sagrada habían sustituido cálices olorosos, se hallaba dispuesto el altar. Sacóse fuera la rica ornamentación del oratorio, bruñéronse á la luz del sol sobre las gradas, candelabros, coronas, atriles y bordados; la Virgen, una diminuta Virgen en torno de la cual se derramaba tanta hermosura, se esparcía tanta belleza, quedó en el altar colocada, y un mar de gayombas pajizas, de flores de diversos matices, de tallos y de ramas, alfombró aquel cuadro sublime, que jamás se ha de borrar de mis sentidos.

Cuando todo rechispeaba en medio de una atmósfera de polvo de oro llena de aromas penetrantes, alzóse una cortina de seda de las que se desplegaban en semicírculo, y aparecieron dos frescas, dos blancas, dos inmensas cargas de azahar en flor, cortadas de los tres mil limoneros de la huerta.

El aire se enriqueció con mayor tesoro de olores. La aspiración que recibía, ávido, el pecho, era un halago amoroso, un unguimento puro y suave. La cabeza flotaba en un delirio vago de fragancias divinas.

Aquel azahar repartiose por todas partes; se colocaron á los lados del altar ramas hermosas; echáronse otras sobre el suelo mezcladas con romero y mastranzos; volcóse azahar en los asientos, en los adornos, en todas partes, y el cuadro vistió inmaculados tonos de pureza.

La robustez de los cedros gigantes y el vigor nusculoso de las encinas, daban valiente majestad á aquel templo erigido en medio de los montes, y la gracia que enamora, la elegancia que seduce, dábanlas á la pintura el derroche de paños de seda, de colgaduras brillantes, de pabellones hechos con grandes pañuelos de Manila, que parecían vivos policromos de flores. En su fauna bordada sobre raso brillantaba el sol plumas de color de oro, patas y picós azules, alas de matices de fuego.

Y sobre aquel riquísimo fondo había de resaltar Mercedes al lado de su novio, que de atolondrado no sabría dónde se hallaba.

Vestíase la moza, porque con unas y con otras

mediaba ya el día, y era preciso que se verificase la ceremonia para pasar de lo sublime á lo ordinario y comer el almuerzo que habían preparado los hombres para ofrecérselo á Mercedes entre franca y atronadora alegría.

Un repique lejano, tan sutil que había que aplicar bien el oído para escucharle, venía de uno de los pueblos que desde el cortijo se divisaban, y á aquel repique uniése otro de un pueblo más cercano, y al de éste otro tintineo distante, y de las veinte poblaciones que se columbraban desde el cortijo, apenas quedó alguna que no lanzara su repique triunfal, sus aclamaciones de gloria por la fiesta que celebraba la Iglesia con fastuosidad de las grandes solemnidades.

Los esquilonos giraban como locos presos en los cepos, y con voces de ángeles parecían decir al mundo católico: «¡ Ya resucitó! »

Las campanas algo mayores hablaban con más formalidad del suceso, y ligaban sus sonidos á los de los esquilonos.

Los instrumentos más graves pregonaban con majestad la noticia, y se expresaban con acompañamientos de órgano que el viento traía en ráfagas cargadas de música.

Todas las lenguas de bronce juntas formaban una algarabía tremenda, un concertante que establecía alegría, júbilo, entusiasmo loco y delirante.

Oyendo ese repique triunfal juntóse toda la gente en la improvisada iglesia, y adelantaron Francisco y Mercedes, uno atolondrado á la vista del honor que se le hacía, y ella vestida con sencillez y modestia, y llevando un ramo de azahar sobre el pecho. La escultura de aquella mujer pedía á voces un rico fondo sobre que aparecer en soberbio relieve, y el fondo estaba detrás de ella para que mejor acusara sus contornos. El pecho, redondo y macizo, alzabase á cada aspiración de aire lleno de una aterradora hermosura. La emoción de la vida, de los nervios, por los cuales corre la sensación impetuosa de los extraordinarios instantes, levantaba aquel seno tremante y duro como si agitara ánforas de alabastro saturadas de esencias riquísimas.

El cuerpo de la mujer se enfundaba en una preciosa tela salpicada de ramos de flores. Sus pies iban recogidos en zapatos vistosos. En las manos ostentaba un abanico con pájaros pintados en la seda. Toda la mujer hacía estremecer el alma de asombro ante lo inmensamente bello, de miedo ante escultura coronada de tan nunca imaginadas gracias.

Al cura le temblaba el libro entre las manos al empezar á leer la epístola sagrada.

Todo el mundo, postrado de espíritu enfrente de espectáculo tan solemne, sentíase subyugado por aquella mujer incomparable, cuya belleza era una perfección humana y cuya virtud era superior á su belleza.

—¿Quiere usted á doña Mercedes Arias y González por esposa?—preguntó con acento de majestad el sacerdote.

—Sí quiero—contestó *Jaraga*, desvanecido de dicha á la vista del sueño realizado.

—Y usted—añadió el párroco dirigiéndose á Mercedes—¿quiere á D. Francisco Rojas y Téllez por esposo?

Todos escuchamos un *si quiero* firme, decidido, pero dicho con recato y pudor, y acabada la ceremonia quedó consumado el sacramento que fué instituido por Jesucristo cuando dijo: *Quot Deus conjunxit homo non separet*.

Las dos medias naranjas se habían encontrado y se fundían en un solo fruto.

—Resucita á la dicha—parecían decir á Mercedes los cálices de bronce de todos los templos que picaban á gloria.

—Resucita á la paz—murmuraba á su agitada vida la institución hermosa de Cristo.

—Resucita al amor—cantaba mayo á su oído, y hacía vibrar como un arpa sacudida su cuerpo...

Hubo fiesta y jolgorio durante el día, llegó lenta, para los esposos, la noche, y á la hora en que todos buscaron el descanso, ocultó el velo nupcial el más grande y poético de los misterios...

Ecós parlamentarios

Textos cantan

Los leídos ayer en el Congreso, con indisputable oportunidad, por el Sr. Sagasta á consecuencia del incidente mantenido por nuestros amigos los señores Muro, Azcárate y Latorre, y las citas que nosotros vamos á añadir ponen perfectamente de relieve no sólo la ilegalidad del caso del cadete Rodríguez, sino la responsabilidad en que han incurrido, y en cualquier otro país se exigiría á sus juzgadores.

Acusóse al citado cadete de haber disparado una arma de fuego sobre un capitán de servicio en la Academia de Toledo. El cadete no había cumplido dieciocho años. Por eso no se le pudo condenar á muerte. Pero se le condenó á la inmediata, aplicando al hecho el art. 259 del Código de justicia militar, que dice así:

«Incurrirá en la pena de muerte EL MILITAR que en el acto de servicio de armas ó con ocasión de él» maltrate á un superior en empleo ó mando con arma blanca ó de fuego, palo, piedra ú otro objeto capaz de producir la muerte ó lesiones graves, aunque el maltratado no sufra daño alguno.»

Pero es el caso que ese artículo no puede ser aplicado á los alumnos de las academias militares que «no tienen el empleo de oficial» (como no lo tiene el Sr. Rodríguez) por expresa disposición del art. 22 del propio Código, que dice así:

«Los alumnos de las academias militares que no tengan empleo oficial sólo serán juzgados con arreglo á las leyes penales del ejército en los casos en que, estando en ellas comprendido el hecho punible, «no pueda castigarse como delito común conforme al Código ordinario,» ó como infracción de la disciplina escolar, según los reglamentos.»

De suerte que para los alumnos «que no tengan empleo de oficial,» el Código penal común es el primero que debe aplicarse; teniendo sólo el militar el carácter de ley supletoria.

Ahora bien; el Código penal común de 1870, art. 423 (que no existía en el de 1850), prevé y castiga el hecho de que se trata, aun dándole la calificación legal más grave, en estos términos:

«El acto de disparar un arma de fuego contra cualquiera persona, será castigado con la pena de prisión correccional en sus grados mínimo y medio.»

¿Se buscan circunstancias modificativas?

Pues si se contase la agravante de haber ejecutado el hecho con ofensa de la dignidad del capitán (circunstancia 20.^a del art. 10 del Código), quedaría compensada con la atenuante de ser el culpable menor de dieciocho años (circunstancia 2.^a del artículo 9.^o)

La pena impuesta al cadete Rodríguez no debió

jamás pasar de «prisión correccional,» sin que el grado medio de esta pena pueda exceder de cuatro años y dos meses.

Sin embargo, se le ha impuesto la de cadena perpetua, aplicando una legislación absolutamente inaplicable. La sentencia aquí dictada ha sido, por consiguiente, notoriamente injusta.

¿Y son irresponsables los tribunales militares?

¿Es que no cabe suponer que prevariquen los jueces que ciñen espada sin que dicten sentencias injustas por ignorancia inexcusable, como dice el Código penal común respecto de los que visten toga?

Todo cabe en este país y en estos tiempos.

Pero bien puede ser que alguien entienda que cuando á jueces de tan alto rango les sucede lo que ahora con la causa del cadete Rodríguez, no esperan á que se les inhabilite.

Se declaran ellos mismos *inhabiles* para administrar justicia... y se van.

El Sr. Fernández Latorre, al usar de la palabra ayer tarde para adherirse á lo manifestado por los Sres. Azcárate y Muro, respecto á la repetida aplicación de las leyes militares en estos últimos tiempos, pidió las causas formadas en la Coruña á los soldados que no quisieron tomar el rancho, y á «La Voz de Galicia» y otros periódicos de Bilbao, Granada y Habana, para demostrar las extralimitaciones en que la jurisdicción militar viene incurriendo.

El Sr. Sagasta se ocupó en el asunto del cadete de Toledo.

En opinión—dijo—del partido liberal, y en la mía, no es que el Código de jurisdicción militar esté en contradicción con el Código penal, con el Código de la jurisdicción ordinaria. Están, en el uno y el otro, previstos todos los casos; lo que hay es que, desgraciadamente, ni el uno ni el otro se cumplen con rigurosa exactitud, y de ahí todas las dificultades que surgen, y de ahí todo lo que estamos presenciando.

Citó el Sr. Sagasta los artículos 22 y 259 del Código de justicia militar—cuyo texto hallarán en otro lugar nuestros lectores,—y dedujo con lógica irrefragable que el segundo de dichos artículos era absolutamente inaplicable al cadete Rodríguez, á quien sólo conforme al Código penal común ha podido castigarse.

El ministro de la Guerra limitóse á contestar, y la salida es donosa, como si las sentencias no pudieran discutirse en el Parlamento y fuera de él, que no puede discutirse una sentencia dictada con arreglo á la ley.

El Sr. Carvajal protestó de que hubiese sido desechada su proposición referente á la conducción de aguas á Ronda.

El ministro de Hacienda, bastante descompuesto, dijo que se opuso á esta proposición, como á otras, porque perturban los ingresos.

El Sr. Carvajal explicó por qué con su proposición se han alborotado los furioses del ministro de Hacienda, quien se ha subido al Sinaí, amparándose detrás del arca santa del presupuesto. (Grandes risas.)

Censuró la discusión del proyecto de ley de contabilidad, consumiendo el primer turno en contra de la totalidad del Sr. Domínguez Alfonso.

Y se levantó la sesión.

CRONICA LOCAL

El Secretario del Colegio Médico-Farmacéutico en atento B. L. M. ha tenido la atención de participarnos que aquel Colegio se reunirá en Sesión literaria el miércoles 16 de los corrientes á las 7 de la noche para ocuparse en «La actual epidemia del Dengue.»

Agradecemos á nuestro querido amigo D. Eu-

genio Losada el ofrecimiento de sus sentimientos de consideración más distinguida, con que honra á nuestro Director.

Copiamos de *La Almudaina* de hoy:

«Se ha sobreesido libremente en el procedimiento incoado contra D. Martín Aleñar ex-Alcalde y actualmente concejal del Ayuntamiento de Sansellas, procesado con motivo de cierto petardo que se disparó en aquella villa, hecho, de que dimos cuenta en nuestro número del día 4 de Septiembre último y se imputaba á dicho señor sin causa alguna justificada como ha venido á demostrarlo el resultado del sumario verdaderamente satisfactorio para el interesado.»

Sobre las seis de la tarde, de ayer, en la calle de San Magín del Arrabal de Santa Catalina, un carrerón de recreo que por dicha calle pasaba, estando enfrente del punto denominado *can Sinto*, tuvo la desgracia casual de volcar, no habiendo tenido los conductores que lamentar otro percance más que ligeros desperfectos del carrerón y caballo.

La nueva lámina que han repartido últimamente los señores Sellarés, litógrafos representa un puente antiguo que hay en las inmediaciones de la villa de Pollensa al que se cree de la época de los romanos, si bien en opinión de personas peritas da indicios de ser mucho más reciente.

Esto no obsta para que dicha lámina sea muy acabada y de buen efecto.

Después de haber recibido el pico de carga que se le tenía preparado, ayer tarde á las cuatro se hizo á la mar el vapor trasatlántico *Martin Saenz*.

UN REY DE ESPAÑA DESCONOCIDO

Con este lema ha corrido por los periódicos, y nos hicimos eco en nuestra Revista (p. 259), un suelto sobre el hallazgo de monedas desconocidas en las inmediaciones de Carmona. Entre las monedas se citaba la de un rey Indila, acuñada en Mérida. No fijándonos bastante en el recorte, resultó que un tal Ripoll había sido encargado por la Academia de la Historia para estudiar y catalogar las medallas encontradas. Dicho Sr. Ripoll no existe más que en el atrevimiento de quien, deseoso de dar una noticia de sensación, redactó dicho suelto.

En el «Indicador manual de la Numismática española,» que D. Alvaro Campaner acaba de dar á la estampa, encontramos noticias más precisas y autorizadas, pues en el «Suplemento,» pág. 561, dice: «Ha tenido lugar un importante hallazgo de trientes visigodos, de la mayor parte del cual puedo dar noticias, gracias á los buenos oficios de mi estimado amigo D. Celestino Pujol y Camps, quien comisionado expresamente por la Real Academia de la Historia, va á publicar el resultado obtenido en el examen de más de ochocientos de aquellas piezas.» Aquí tenemos al Sr. Ripoll, en persona del malogrado señor Pujol. Lástima será que con su muerte se deje de publicar su informe.

«El hallazgo, dice el Sr. Campaner, tuvo lugar en 27 de Agosto de 1891, en un cortijo de Carmona propio del señor General Clinchilla; el número de piezas se calcula en bastante más de mil; los albañiles que tropezaron con el tesoro, inutilizaron algunas, tiraron otras al río Corbones y llevaron las demás á aquella ciudad. El dueño de la finca se reservó 250; un vecino de Sevilla compró 505, y se repartieron las demás entre particulares de Carmona. El tesoro debió de enterrarse en el reinado de Sisenando, á quien pertenecen las monedas más modernas descubiertas; en el depósito se han encontrado algunas de Recaredo.»

El Sr. Campaner trata de la moneda de IVDILA REX, con el reverso EMERITA PIVS, propia del señor General Chinchilla, que de seguro producirá gran sensación en el mundo numismático. «Este personaje, dice, era completamente desconocido en la numismática goda. Su existencia real y la época y sucesos en que acaso figuró, se encargará de dilucidarlos mi buen amigo D. Celestino Pujol, razón por la que debo callar hoy en este punto.»

«Pero ya que el Sr. Campaner calla en cuanto a IVDILA, por respeto al Sr. Pujol, y podría hablar muy bien, pues su competencia es de todos reconocida, queremos dar á conocer el descubrimiento que en 1866 hizo aquél, de un rey desconocido en la cronología visigótica. Como todas las cosas hechas, inventadas ó descubiertas por provincianos, el descubrimiento del mallorquín Sr. Campaner quedó desconocido, fuera de un reducido número de numismáticos; pero su descubrimiento es tan interesante para la historia, que queremos tomen nota de él todos los que se dedican á su estudio y por eso le archivamos.»

Larga es la fecha del descubrimiento, pues se publicó en el «Memorial numismático español» (Barcelona, 1866), t. I, página 153. Hé aquí lo que en aquella fecha daba á luz el numismático mallorquín, en la descripción de las siguientes monedas:

1. **✠ I. Q. IEA CHILA PX.** Busto á la derecha, con casco?
R.º **✠ NARBONA PIVS.** Cruz sobre tres gradas: dos puntos á cada lado. Oro: peso 1,48 centigramos.
2. **✠ I. Q. IEA CHILA RX.** Como el anverso anterior, algo más bárbaro.
R.º **✠ NARBONA PIVS.** Igual al reverso del número 1. Oro: peso 1,50 centigramos.
3. **✠ ND. N. N. ACHILA RX.** Busto de frente.
R.º **✠ TARRACO PIVS.** Cruz sobre tres gradas. Oro. D. M. Vidal.

Los números 1 y 2 se han copiado fielmente de la lámina que acompaña el artículo de Mr. Boudard ya citado. Según dicho señor, un ejemplar del primero pertenecía á la colección del difunto Mr. Chazel, y otro al gabinete de la Sociedad arqueológica de Beziers: el 2.º se halla en el Museo de Narbona. Los tres se encontraron en las cercanías de esta ciudad.

Después de hacer un resumen histórico del reinado de Agila, á quien Mr. Boudard quiere que pertenezcan las monedas en cuestión, se expresa racionando sobre el caso, en los términos siguientes:

«Hasta el reinado de este príncipe—el de Agila—lo triens de oro y los cuartos de sueldo (quarts de sou) se acuñaban con los tipos imperiales, las más veces con victoria alada llevando palma y corona, en el reverso, y en el anverso el busto del Emperador con una cruz al pecho. El nombre imperial estaba en el exergo: sin embargo, se encuentran triens con leyendas para nosotros indescifrables, pero que debieron ser entendidas por los godos: son á veces una ó dos letras separadas por muchos puntos ó caracteres góticos que no forman ningún sentido.»

«Agila adoptó sin duda el nuevo tipo, que fué en seguida uno de los de las piezas de oro visigodas, cuando supo que Justiniano mandaba un ejército al socorro de su rival.»

«Este tipo no se conservó bajo los reyes Atanagildo y Liuva I. Reaparecieron los imperiales, cosa fácil de comprender de parte de estos dos príncipes, uno de los cuales debía su trono á los Griegos y el otro no reinó más que en la Gothia gala y en medio de las turbulencias que agitaron el reino.»

Al expresarse en estos términos Mr. Boudard, tal vez por no conocer suficiente número de monedas godas y, en consecuencia, no haber podido hacer bastantes estudios comparativos, quizás también seducido por la extraordinaria semejanza entre la palabra ACHILA y el nombre de uno de los primeros

reyes godos, no vaciló en aplicar á éste aquellas monedas, sin hacer el debido hincapié en el craso anacronismo que dicha clasificación llevaba consigo.»

Algo, no obstante, debió rebelarse su indisputable buen juicio contra tal atribución, cuando conociendo la gran diferencia entre el tipo de las piezas de ACHILA y las de los reyes godos de que se conocen monedas más antiguas, tuvo que acudir, para justificar sus asertos, á la sutileza histórica que hemos traducido literalmente.

El sencillo examen de los tipos de dichas piezas y su comparación con las de los últimos monarcas godos, nos demostrarán cumplidamente lo erróneo de aquella clasificación y patentizarán que fueron batidas en una época mucho más moderna que la del reinado de Agila, de quien no se conocen monedas. No ignoran nuestros suscritores, que las primeras atribuidas con certidumbre á un rey goda son de Liuva I, el cual lo mismo que Leovigildo, en su primera época, imitó casi servilmente las imperiales coetáneas.

La impresión que causaría el ver en una galería de retratos con trajes del siglo pasado, uno con el de nuestra sociedad actual, es equivalente á la que produce la colocación de las monedas de ACHILA, no ya entre las de Teudiselo y Atanagildo, que no es probable las acuñaran, pero ni siquiera antes de las de Liuva I. Si se analizan por el contrario las piezas de Wamba, Ervigio, Egica, Witiza y Rodrigo y se comparan á las de ACHILA, no puede menos de sorprender la pasmosa semejanza de algunas de aquellas, con las de que nos ocupamos. Concretándonos al número 3 de ACHILA batido en Tarragona y poniéndolo al lado del núm. 10 de Witiza, hallará el lector entre ambos tantos puntos de contacto, que necesariamente ha de sospechar, cuando no concluir, que ambas monedas, si no son coetáneas en el riguroso sentido de la palabra, son por lo menos, acuñadas con muy corto intervalo de tiempo de una á otra (1). Si considerado el aspecto general de la moneda, descendemos después al examen minucioso de sus leyendas y sus tipos, nos veremos precisados á afirmar, que las piezas con el nombre de ACHILA no pueden atribuirse á Agila, y que su acuñación pertenece seguramente á la posterior época de la denominación gótica en la Península.

R. CHABÁS.

(Concluirá.)

CORREO DE HOY

Madrid 14.

En la última sesión del Senado diéronle el conde de San Bernardo y el señor Oliva García Tuñón un regular recorrido al duque de Tetuan sobre la cuestión de los cambios, censurando la política del Gobierno con argumentos de mucha fuerza.

Pero la nota saliente dióla el gamacista señor Cuesta Santiago, quien expresó la alegría que le invade el espíritu por la subida de los cambios, porque así no compraremos nada en el extranjero. Conviene advertir que el señor Cuesta es grande almacenista de trigos y cree que todos los problemas se resuelven vendiendo caros los trigos castellanos.

Santander 14.

En el Circo se ha celebrado un meeting socialista. El señor Iglesias combatió que los republicanos hubiesen permanecido tranquilos cuando se declaró el estado de sitio en Bilbao.

También les censuró el abandono en que tienen los intereses de la clase obrera. Dice que los jefes republicanos se entretienen en discusiones inútiles.

(1) No he visto los originales del núm. 1 y 2 de ACHILA y posible es que sean tan bárbaros como se ve en la lámina: parece me no obstante que se ha exagerado en el dibujo de Mr. Boudard la tosquedad de su estilo.

Madrid 13.

Noticias de Sevilla dicen que el Guadalquivir que había descendido bastante empezaba á subir nuevamente por efecto de las lluvias de ayer. Varias calles que fueron inundadas habían desaguado quedando todavía muchas con agua, hasta el piso principal algunas casas. Numerosas barcas socorren á los vecinos inundados llevándoles víveres. Se han hundido varias casas y otras amenazan ruina. Ayer tarde el Guadalquivir tenía cinco metros sobre el nivel ordinario. Los telégramas vienen por la vía de Vigo, pues la línea de Andalucía sigue interrumpida, tanto por telégrafo como por correo. La situación de la clase obrera es afflictiva. No tienen trabajo ni medio de ganar el sustento viviendo muchos centenares de la caridad pública. La fábrica de tabacos de Sevilla está inundada habiendo sufrido las existencias grandes averías.

En Alouñol se ha repetido la inundación, causando mayores estragos que la anterior.

En la frontera de Portugal ha surgido un grave conflicto, por oponerse los obreros españoles á que trabajen los portugueses.

Créese que mañana quedarán restablecidas las comunicaciones con Andalucía. Faltan cinco correos de aquella región.

Ha sido comentadísima la noticia dada por el periódico «The Times», diciendo que el Gobierno español está en tratos para vender la isla de Cuba.

Calculábase que el día 20 del actual comenzará en el Congreso la discusión de los presupuestos.

En la conferencia celebrada por los señores Sargata y Gonzales (don Venancio), se trató la cuestión económica, acordando la necesidad de que el partido liberal ofresca en la oposición y cumpla en el poder radicales economías.

Se concede gran importancia á la protesta del Círculo Mercantil de Madrid por la subida de los cambios y la baja de los fondos.

Espérase la adhesión de otros círculos análogos.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 15, 12-15 m.

En el Congreso ha habido un animado debate iniciado por el duque de Almodóvar contra el decreto sobre vinos artificiales.

Se ha aplazado hasta el 20 el plazo para que comience á regir la órden sobre zonas fiscales.

Desmentídose que se trate de arrendar el timbre ni prorogar el contrato con la tabacalera.

Los ríos decrecen.

Han sido presos siete de los que formaban parte de la partida que intentó volar la vía cerca de Almagro.

ULTIMAS COTIZACIONES

MADRID

4 p interior.	61.75
4 p amortizable.	75.00
Cubas	102.50
Banco de España.	340.00
Arrendataria de Tabacos.	00.00

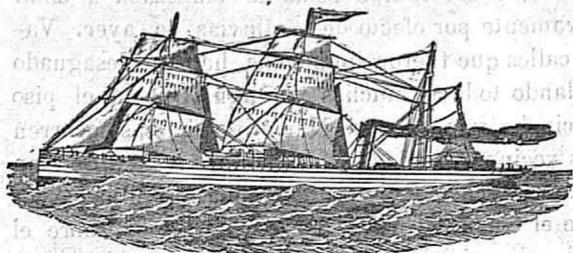
PALMA

Crédito Balear.	104.00
Cambio Mallorquín	66.50
Ferro-carriles de Mallorca	60.00
Alumbrado por gas	106.00
Salinas de Ibiza	210.00
Sociedad General Mallorquina.	82.50
Bonos Municipales	23.00
Isleña Marítima	56.00

BARCELONA

4 p interior.	61.00
Exterior.	68.70
Cubas	103.00
Coloniales.	370.00
Nortes	38.30
Francias	32.20
3 p renta francesa.	58.50

SECCION DE ANUNCIOS



Vapor directo

DE

PALMA A PUERTO-RICO, HABANA

y Matanzas

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto directamente dentro la primera decena de Marzo el grandioso vapor español de 5:300 toneladas

MARTÍN SAENZ

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas—San Juan, 20

SULFATO DE COBRE INGLÉS, GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el SR. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el *mildew*.

Droguería La Baleárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Noticiero Balear*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

¡Abajo EL MONOPOLIO! PETRÓLEO

VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK

Se vende por latas, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina número 62.

Al por mayor, Martínez y Planas calle de San Juan número 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 70.

Nota importante.—En vista de la alteración de los derechos de importación sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando.

Martínez y Planas

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (via Alcudia).

Para Valencia jueves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde via Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (via Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (via Alcudia) y jueves 7 mañana.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.º de Octubre de 1891 al 31 Marzo de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2:15 y 3:30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5:15 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:25 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:25 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5:15 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

A partir del día 8 del actual, se verificará en estas Oficinas, todos los martes, jueves y sábados desde las diez de la mañana á la una de la tarde, el pago del dividendo activo de 17 pesetas por acción, acordado por la Junta General.

Palma 4 de Marzo de 1892.—Por la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca.—El Director General, Guillermo Moragues.

NUEVO ESTABLECIMIENTO
DE
MAQUINAS PARA COSER
DE LA RENOMBRADA FABRICA
NANJMANIN
VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO
COMELLAS Y COMPAÑIA
CERREOLS, 11—PALMA—RINCÓN, 6

Máquinas de FAMILIA; máquinas INDUSTRIALES; máquinas á MANO. Nuevos y variados modelos desconocidos hasta el día en Mallorca.